

RESOLUCIÓN O N° 0101/2024

MAT: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Santiago

Santiago, 24 de Abril de 2024

VISTOS:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior; el Capítulo VI de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005 del Ministerio del Interior; y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley N° 18.695, las Elecciones Municipales se efectuarán cada cuatro años, el último Domingo del mes de Octubre. Igualmente, en virtud de lo señalado en el artículo 83 de la Ley N° 19.175, las Elecciones de Gobernadores Regionales y de Consejeros Regionales, se efectuarán cada cuatro años, conjuntamente con las Elecciones Municipales, las que se encuentran programadas para el día 27 de Octubre de 2024.

2. Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35 de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

3. Que, de acuerdo al citado artículo, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

4. Que, mediante Oficio Ord. N° 0065, de fecha 01 de Febrero de 2024, se solicitó a la Ilustre Municipalidad de Santiago, la propuesta



de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, de igual forma, mediante Oficio de fecha 08 de Abril de 2024, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informar los lugares preliminarmente establecidos para el despliegue de propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 16 de Abril de 2024.

6. Que, conforme a lo señalado, procede determinar la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. **DETERMÍNASE** la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de las Elecciones de Gobernador Regional, Consejeros Regionales, Alcalde y Concejales, en la comuna de Santiago.

DETERMINA NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE SANTIAGO

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE FORESTAL - CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	AV. CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO-PURÍSIMA	AV. CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO SUR CON PURÍSIMA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO AV. RICARDO CUMMING-ROSAS	AV. RICARDO CUMMING - ROSAS - CATEDRAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. RICARDO CUMMING CON ROSAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
3	PARQUE ALMAGRO	SANTA ISABEL-LORD COCHRANE - NATANIEL COX	SANTA ISABEL NORTE CON LORD COCHRANE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
4	PARQUE CENTENARIO	CENTENARIO-LAS FUCSIAS	CENTENARIO SUR FRENTE A LAS FUCSIAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO PEDRO MONTT	AV. PEDRO MONTT-AV. BEAUCHEFF	BANDEJÓN CENTRAL AV. PEDRO MONTT CON AV. BEAUCHEFF	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	PLAZA BRASIL	COMPAÑÍA DE JESÚS-AV. BRASIL-MATURANA	COMPAÑÍA DE JESÚS SUR CON MATURANA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR

7	PLAZA ALMIRANTE BLANCO ENCALADA	AV. ALMIRANTE BLANCO ENCALADA-CONFERENCIA-EXPOSICIÓN	AV. ALMIRANTE BLANCO ENCALADA NORTE CON CONFERENCIA (INICIO EN PUNTA DE DIAMANTE)	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SUR, POSTERIORMENTE PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS – ABATE MOLINA	AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS – ABATE MOLINA-AV. ESPAÑA	BANDEJÓN CENTRAL AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS CON ABATE MOLINA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
9	PARQUE PORTALES	AV. PORTALES-ESPERANZA-LIBERTAD-AGUSTINAS	AV. PORTALES SUR CON ESPERANZA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR, POSTERIORMENTE ORIENTE A PONIENTE
10	ESPACIO PÚBLICO AV. MANUEL ANTONIO MATTA-SIERRA BELLA	AV. MANUEL ANTONIO MATTA-SIERRA BELLA-CARMEN	BANDEJÓN CENTRAL AV. MANUEL ANTONIO MATTA (COSTADO SUR) CON SIERRA BELLA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO EL MIRADOR	AV. EL MIRADOR-GASPAR DE LA BARRERA-SEPÚLVEDA LEYTON	AV. EL MIRADOR ORIENTE FRENTE A GASPAR DE LA BARRERA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
12	ESPACIO PÚBLICO AV. BEAUCHEFF	AV. BEAUCHEFF-ARTURO CALVO	AV. BEAUCHEFF ORIENTE FRENTE A ARTURO CALVO, DESPUÉS DE LA ENTRADA AL PARQUE O'HIGGINS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
13	ESPACIO PÚBLICO AV. MANUEL ANTONIO MATTA - ZENTENO	AV. MANUEL ANTONIO MATTA-ZENTENO-SAN DIEGO-ARTURO PRAT	BANDEJÓN CENTRAL AV. MANUEL ANTONIO MATTA CON ZENTENO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO RICARDO CUMMING-AGUSTINAS	AV. RICARDO CUMMING-AGUSTINAS-ERASMO ESCALA	BANDEJÓN CENTRAL AV. RICARDO CUMMING CON AGUSTINAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
15	PARQUE QUINTA NORMAL SUR	AV. PORTALES-LOS TILOS	AV. PORTALES NORTE FRENTE A LOS TILOS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
16	PLAZA HERMANOS MATTE	NATANIEL COX - PLACER - SAN DIEGO	PLACER NORTE CON NATANIEL COX	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO SUR A NORTE, POSTERIORMENTE ORIENTE A PONIENTE
17	PLAZA JERUSALÉN	SAN MARTÍN-AV. MAPOCHO-AMUNÁTEGUI-BALMACEDA	MAPOCHO NORTE CON SAN MARTÍN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO ORIENTE A PONIENTE
18	PLAZA ERCILLA	AV. TUPPER- AV. EJÉRCITO LIBERTADOR-AV.	AV. TUPPER NORTE CON AV. EJÉRCITO LIBERTADOR	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO SUR A NORTE,

		ALMIRANTE BLANCO ENCALADA		POSTERIORMENTE PONIENTE A ORIENTE
19	PLAZA BOGOTÁ	SIERRA BELLA- SARGENTO ALDEA-LIRA	SIERRA BELLA ORIENTE CON SARGENTO ALDEA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO PONIENTE A ORIENTE, POSTERIORMENTE SUR A NORTE
20	PLAZA YUNGAY	LIBERTAD-ROSAS- RAFAEL SOTOMAYOR- SANTO DOMINGO	ROSAS SUR CON LIBERTAD	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR, DESPUÉS ORIENTE A PONIENTE, FINALMENTE SUR A NORTE
21	PLAZA MANUEL RODRÍGUEZ	ALMIRANTE LATORRE- GRAJALES-ABDÓN CIFUENTES	ALMIRANTE LATORRE PONIENTE (INICIO EN ÁREA VERDE UBICADA EN COSTADO NOR-ORIENTE DE LA PLAZA)	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO ORIENTE A PONIENTE, POSTERIORMENTE SUR A NORTE Y FINALMENTE PONIENTE A ORIENTE
22	ESPACIO PÚBLICO AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS - BRASIL	AV. LIBERTADOR BERNARDO. O'HIGGINS - AV. BRASIL	BANDEJÓN CENTRAL AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS (COSTADO NORTE) CON AV. BRASIL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR, POSTERIORMENTE ORIENTE A PONIENTE
23	ESPACIO PÚBLICO ISMAEL VALDÉS VERGARA	ISMAEL VALDÉS VERGARA-ENRIQUE MAC IVER-CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO	ENRIQUE MAC IVER ORIENTE CON ISMAEL VALDÉS VERGARA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO PONIENTE A ORIENTE
24	ESPACIO PÚBLICO MERCED	MERCED-PURÍSIMA- IRENE MORALES	MERCED NORTE CON PURÍSIMA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
25	ESPACIO PÚBLICO EL PARQUE	AV. EL PARQUE- AV. TUPPER- AV. VIEL	AV. EL PARQUE PONIENTE CON AV. VIEL	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
26	ESPACIO PÚBLICO AV. VIEL	AV. VIEL – GENERAL RONDIZZONI	AV. VIEL PONIENTE CON GENERAL RONDIZZONI	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
27	ESPACIO PÚBLICO GENERAL RONDIZZONI	GENERAL RONDIZZONI-AV. BEAUCHEFF	GENERAL RONDIZZONI NORTE CON AV. BEAUCHEFF	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
28	PARQUE QUINTA NORMAL NORTE	SANTO DOMINGO - AV. MATUCANA-CATEDRAL	AV. MATUCANA PONIENTE CON SANTO DOMINGO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE (Respetando acceso vehicular existente)

29	PLAZA JORGE MONTT	ARZOBISPO VALENZUELA-BASCUÑÁN GUERRERO-SAN ALFONSO	ARZOBISPO VALENZUELA SUR CON BASCUÑÁN GUERRERO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO NORTE A SURORIENTE
30	PLAZA PANAMÁ	JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS-DELFINA-MATURANA	JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS SUR (COSTADO NORTE) CON DELFINA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, BORDEANDO EL CONTORNO DE LA PLAZA
31	ESPACIO PÚBLICO BALMACEDA	PRESIDENTE BALMACEDA-ALMIRANTE BARROSO	PRESIDENTE BALMACEDA SUR (LADO NORTE) CON ALMIRANTE BARROSO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2° del artículo 35 de la Ley N° 18.700, se realizará una vez que las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21 de dicho cuerpo legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Santiago
- Oficina de Partes D.R.M.